



ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA SMC 009 – 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y CREIGHTIVE SAS con NIT 900.894.796 – 4

Página 1 de 4

CONTRATO SMC 009 – 2024

OBJETO APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA

En el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca al **dieciséis (16) día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, las siguientes personas: **LAURA MARCELA LONDOÑO RODRÍGUEZ**, en su calidad de Alcaldesa Municipal, **OSCAR JAVIER ROSAS ARRUBLA**, en su calidad de Secretario de Salud y Desarrollo Social y Supervisor del Contrato y **LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.067.935.667 de Montería, Córdoba** en su condición de representante Legal del **CREIGHTIVE SAS con NIT 900.894.796 – 4**, con el fin de liquidar el contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA	CREIGHTIVE SAS
SUPERVISOR	Secretaría de Salud y Desarrollo Social Titular: Oscar Javier Rosas Arrubla
OBJETO	Apoyo logístico para la celebración del Día de la Niñez en el municipio de La Mesa Cundinamarca
LUGAR DE EJECUCIÓN	La Mesa - Cundinamarca
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	Veintinueve millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos moneda corriente (\$ 29.364.660)
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) días calendario y/ hasta agotar presupuesto
FECHA DE INICIO	3 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de julio de 2024

2. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

El inciso 1º del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga."

Calle 8 N° 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7



ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA SMC 009 – 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y CREIGHTIVE SAS con NIT 900.894.796 – 4

Página 2 de 4

3. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
Acta inicio	X		
Multas		X	
Declaraciones de incumplimiento		X	
Caducidad		X	

4. DESARROLLO FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer y único pago	\$ 29.364.660	Se cancelará con la presente acta	
Total pagado	\$ 0		
Pendiente por pagar	\$ 29.364.660		

5. RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el desarrollo del contrato de CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA SMC 009 – 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

Ítem	Descripción detalle	Valor unitario	Cantidad	Valor Cargo	Valor impuesto, Cargo	Valor total
1	Show Infantil y juvenil Animación para desarrollar eventos en el casco urbano y en las Inspecciones. Debe incluir: 1. Animación (animador especialista en niños niñas y jóvenes durante 2 horas por 7 eventos) 2. Recreación Dirigida (recreador especialista en niños niñas y jóvenes, durante 2 horas por 7 eventos) 3. Payaso (1 payaso con ayudas didácticas para recreación, durante 2 horas por 7 eventos) 4. Muñeones tres (3) modelos de moda (disfraces de gran tamaño de dibujos animados de moda de tamaño, durante 2 horas por 7 eventos) 5. Pista jabonosa (de 3 mts de ancho por 7 mts de largo, con jabón que no genere alergias, durante 2 horas por 7 eventos) 6. Inflable (de 7 mts de ancho por 7 mts de largo con motivos infantiles, durante 2 horas por 7 eventos) 7. Personal de Apoyo (4 personas de apoyo de logística y seguridad debidamente identificados, durante 2 horas por 7 eventos) Todo el personal contratado debe anexar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores	\$ 928,890.76	7.00	19%	\$ 1,235,424.71	\$ 7,737,660
2	Refrigerio Opción 1: Vaso de helado de marca reconocida por 45gr sabores surtidos con su respectivo envase y cuchara y dos (2) galleta tipo Wafer Opción 2: Bebida de frutas en caja surtido, 200 ml, 7oz sabores surtidos y ponqué tajado en empaque individual 55gr, sabores surtidos	\$ 3,028.99	2,000.00	19%	\$ 1,151,016.81	\$ 7,209,000
3	Pendón Tipo banner de medidas 8 mts x 8 mts A full color, con logos del municipio y del Programa Brújula Con el texto: Día de la Niñez, Ruta 25, Brújula 2024, #SumateJugando Con logos de la administración municipal. Con tipo de letra de acuerdo al formato enviado.	\$ 875,042.02	1.00	19%	\$ 166,257.98	\$ 1,041,300

Calle 8 N° 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7



ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA SMC 009 – 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y CREIGHTIVE SAS con NIT 900.894.796 – 4

Página 3 de 4

4	Decoración de escenarios dos (2) días de programación de los eventos: Guirnalda de globos en colores vivos de 7 mts para baranda de polideportivo, 8 Tiras de banderines de plástico de colores vivos para el techo de 8 mts cada una	\$ 908,697.48	2.00	19%	\$ 345,305.04	\$ 2,162,700
5	Sonido para cinco (5) eventos 1 mezclador digital 1 computador con música 3 micrófonos inalámbricos 2 Cabinas Pasivas Debe incluir personal de operación, traslado de equipos, instalación y adecuaciones eléctricas si fueran necesarias	\$ 3,365,546.22	1.00	19%	\$ 639,453.78	\$ 4,005,000
6	Souvenirs para niños Opción 1: Reloj Casual Cuero Correa. Peso: 0.08 kg. Tipo de movimiento: Digital. Tipos de pantalla: plástico. Materiales de la caja: Plástico. Es resistente al agua: No. Es apto para buceo: No Opción 2: Rompecabezas 3d, Modelos disponibles: Velociraptor. Triceraptus. Tiranosaurio Rex. Mamuth. Ceratosier. Terodáctilo. Brontosaurio. Dientes de sable. Abeja. Libélula. Mariposa. Escorpión. Escarabajo. Mosca. Tarántula. Caballito de mar. Alce. Gorila. Avion 1 y 2. Carro. Helicóptero. Barco. Casa. Largo 25'' x 10''. Alto 20''. Materiales: Madera Opción 3: Rompecabezas 9 Piezas Madera. Temática Animales Personaje Animales, Largo x Ancho 14 cm x 14 cm Altura 0.3 mm. Orientación: Horizontal. Materiales: Madera, Cartón Opción 4: Trompo con luces de colores. Materiales: Plástico. Con luces: Sí. Incluye lanzador: Sí Edad mínima recomendada: 4 años Deben ser entregados con 3 días de anticipación del primer evento para verificación de calidad	\$ 3,028.99	2,000.00	19%	\$ 1,151,016.81	\$ 7,209,000
Total Bruto						\$ 24,676,184.87
IVA 19%						\$ 4,688,475.13
Total a Pagar						\$ 29,364,660

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación, dejando constancia de acuerdo con la información remitida por el supervisor del contrato que:

1. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.
2. El servicio fue prestado por el contratista y recibido por el contratante a satisfacción.
3. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
4. Con la presente acta, el contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.
5. El supervisor avala la presente acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma.

Calle 8 N° 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA SMC 009 – 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y CREIGHTIVE SAS con NIT 900894796-4

Página 4 de 4

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA SMC 009 – 2024, según las consideraciones de la presente Acta.

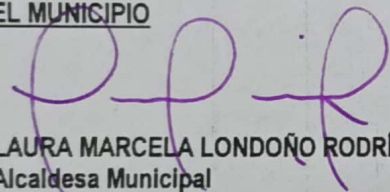
SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista por concepto del ÚNICO PAGO, equivalente a la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 29.364.660) que se cancelara con la presente acta

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

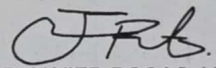
CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaría de Hacienda y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en La Mesa – Cundinamarca, a los dieciséis (16) día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

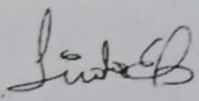
EL MUNICIPIO

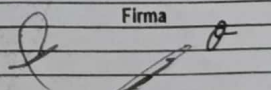
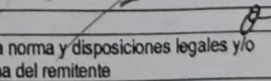

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRÍGUEZ
Alcalde(a) Municipal

EL SUPERVISOR


OSCAR JAVIER ROSAS ARRUBLA
Secretario de Salud y Desarrollo Social

EL CONTRATISTA


LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO
C.C.#1.067.935.667 de Montería Córdoba

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Oscar Javier Rosas Arrubla	Secretario de Salud y Desarrollo Social	
Revisó	John Erick Téllez Ibáñez	Asesor de Despacho	
Revisó	Katia Milena Blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesoría de Jurídica y Contratación	
Aprobó	Oscar Javier Rosas Arrubla	Secretario de Salud y Desarrollo Social	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente